



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° **2218**

TEMUCO,

26 AGO. 2020

VISTOS

1. La solicitud de devolución PROV. 3594, el cual informa pago realizado por error a otra propiedad ROL 060210016 con fecha 02.07.2020, presentada por el contribuyente ALEX RAMOS INOSTROZA, RUT: 11.501.365-3.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93 y sus modificaciones.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4747, del 18.12.19.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Certificado de Pago Internet, por \$64.939, presentada por ALEX RAMOS INOSTROZA, pago efectuado con fecha 02.07.2020, al Rol de Propiedad 060210016, que detalla pago de Orden de Ingreso 4600085.
2. El Certificado N°187 de fecha 21.07.2020, de Tesorería Municipal, que certifica registro de ingresos percibidos, por pago de la orden de ingreso municipal N°4600085, con fecha 02.07.2020.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: ALEX RAMOS INOSTROZA
RUT	:
DOMICILIO PARTICULAR	: TEMUCO
MONTO A DEVOLVER	: \$64.939.- DEPÓSITO CUENTA VISTA, BANCO BCI NRO.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: PAGO REALIZADO POR ERROR A OTRA DIRECCIÓN ROL PROPIEDAD 060210016.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150301002003001 Serv. Aseo Domiciliario (\$ 64.939.-) Menor Ingreso.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/mpñ.

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaría Municipal).

PROV. 3594.


SECRETARÍA MUNICIPAL DE TEMUCO
DIRECTOR

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IDDOC. 2087421 /